



LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

Medellín, 04 de Abril de 2019

COMUNICADO N. 024-0419

PARA: Entrenadores, Directores, Deportistas y Encargados de los Clubes de Taekwondo en Antioquia

DE: Liga Antioqueña de Taekwondo

ASUNTO: ENTRENAMIENTO SELECCIÓN ANTIOQUIA DE TAEKWONDO

El Órgano de Administración informa a todos los Clubes de Taekwondo afiliados a la Liga, el proceso a seguir para los deportistas que podrán formar parte de la Selección Antioquia de Taekwondo.

1. En la página web de la Liga se encuentra publicado y actualizado el Ranking Departamental, tanto en la modalidad de poomsaes como combate.
2. De acuerdo a la Resolución del Ranking, podrán entrenar los cuatro primeros deportistas siempre y cuando cumplan con los criterios que en ella se establece.
3. Los deportistas que actualmente se encuentran en el proceso de selección y aquellos que ingresan nuevos a dicho proceso, podrán entrenar con la selección hasta finales del mes de Junio, cumpliendo con la asistencia exigida para ello, a partir del mes de Julio sólo podrán entrenar dos veces a la semana; dichos entrenamientos estarán determinados por los entrenadores de la selección tanto de poomsae como combate.
4. A partir del mes de Julio los esfuerzos estarán orientados a la selección de poomsaes y combate con miras a Juegos Nacionales 2019.
5. Los deportistas que quieren ser parte del proceso de selección, deberán cumplir con la asistencia, con la participación en los eventos departamentales programados por la Liga, competir mínimo en dos eventos nacionales en el año en curso y la compra del uniforme de entrenamiento y presentación para cuando se debe ir a los eventos nacionales.

Cualquier información adicional, en la página de la liga www.taekwondoantioquia.com o comunicarse a los teléfonos 4363994 o 2604019.

*tu disciplina
lo hará posible*
ORGANO DE ADMINISTRACIÓN